

DECRETO N° : E-1292/2018 /

COLINA, 30 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1121/2018 de fecha 10.05.2018 que llama a licitación pública del proyecto denominado "Reposición y localización Posta Rural El Colorado Comuna de Colina" y aprueba el expediente. **2)** Memorandum N° 327/2018, de fecha 28 de Mayo de 2018, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que modifique el Punto N° 13 "Pagos", Artículo N° 44 en las Bases Administrativas de la licitación pública mencionada precedentemente; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Modifíquese las Bases Administrativas del proyecto denominado "**Reposición y localización Posta Rural El Colorado Comuna de Colina**", en el Punto N° 13 "Pagos", Artículo N° 44, en el siguiente tenor:

Dice	Debe Decir
<p>13. PAGOS Artículo N°44 La forma de pago será por estados de avance, de manera mensual hasta cumplir un 80% del valor total del contrato, previa aprobación y visto bueno de la I.T.M.</p> <p>El pago, se realizará a mes vencido, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente de la recepción conforme de toda la documentación solicitada. Para todos los efectos, se considerará el mes de 30 días, independientemente de la cantidad de días que contemple cada mes.</p>	<p>13.PAGOS Artículo N°44 La forma de pago será por estados de avance, de manera mensual hasta cumplir un 90% del valor total del contrato, previa aprobación y visto bueno de la I.T.M.</p> <p>El pago, se realizará a mes vencido, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente de la recepción conforme de toda la documentación solicitada. Para todos los efectos, se considerará el mes de 30 días, independientemente de la cantidad de días que contemple cada mes.</p>



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Obras Municipales
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E-1292 / 2018
30.05.18

MEMORÁNDUM N° 327/2018

MAT.: Solicita Decreto Modificación de Bases Administrativas.

Colina, 28 de mayo de 2018

**DE : SR. PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

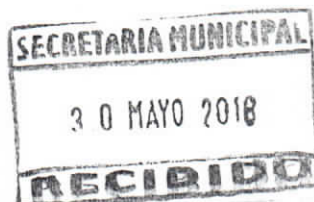
A : SECRETARÍA MUNICIPAL

Junto con saludar, solicito a usted la modificación del Punto N°13 "Pagos", Artículo N°44 en las Bases Administrativas de la licitación pública "Reposición y localización Posta Rural El Colorado, Comuna de Colina", ID-2686-28-LR18;

- Modificación de Bases Administrativas:

Dice	Debe Decir
<p>13. PAGOS Artículo N°44 La forma de pago será por estados de avance, de manera mensual hasta cumplir un 80% del valor total del contrato, previa aprobación y visto bueno de la I.T.M.</p> <p>El pago, se realizará a mes vencido, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente de la recepción conforme de toda la documentación solicitada. Para todos los efectos, se considerará el mes de 30 días, independientemente de la cantidad de días que contemple cada mes.</p>	<p>13. PAGOS Artículo N°44 La forma de pago será por estados de avance, de manera mensual hasta cumplir un 90% del valor total del contrato, previa aprobación y visto bueno de la I.T.M.</p> <p>El pago, se realizará a mes vencido, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente de la recepción conforme de toda la documentación solicitada. Para todos los efectos, se considerará el mes de 30 días, independientemente de la cantidad de días que contemple cada mes.</p>

1/2



Se adjunta Decreto de llamado, E-1121/2018 de fecha 10 de mayo de 2018.

Saluda atentamente usted,



PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS /lar

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.

DECRETO N° : E-1121/2018 /

COLINA, 10 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 279/2018, de fecha 09 de Mayo de 2018, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame a Licitación Pública y apruebe el expediente de licitación, correspondiente al proyecto "Reposición y localización Posta Rural El Colorado Comuna de Colina". 2) Acta de Revisión Expediente de Licitación, de fecha Mayo de 2018, firmada por el Director de Secplan, Sr. Pablo Sepúlveda Seminario, el Jefe Unidad de Licitación de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Alvaro Marín Osorio, el Jefe de Unidad de Proyectos Secplan, señor Christian Gonzalez Novoa, el Administrador Municipal, Sr. Carlos Morales Gatto, la Directora de Control, Sra. Elizabeth Arellano Quiroga y el Director de Asesoría Jurídica, Sr. David Vega Becerra; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Llámase a Licitación Pública del proyecto denominado "Reposición y localización Posta Rural El Colorado Comuna de Colina" y Apruébese el expediente.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente:
a) **Publicación en Portal Mercado Público** www.mercadopublico.cl: El día 11 de Mayo de 2018. b) **Presentación de Consultas y Aclaraciones:** Desde el 11 de Mayo hasta el 23 de mayo de 2018, a las 18:00 horas. c) **Visita a Terreno:** 17 de Mayo de 2018, a las 12:00 horas. d) **Respuesta a Consultas y Aclaraciones:** 01 de Junio de 2018, a las 18:00 horas. e) **Plazo entrega de garantía seriedad oferta:** Hasta el 14 de Junio de 2018, hasta las 10:00 horas. f) **Cierre de Recepción de Ofertas en Portal Mercado Público:** 14 de Junio de 2018, a las 10:30 horas. g) **Acto de Apertura electrónica:** 14 de Junio de 2018, a las 11:00 horas. h) **Fecha máxima de adjudicación:** 14 de Agosto de 2018.

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

Señora **ANGELA PRADO CONCHA**, Directora de Obras Municipales
Señor **PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**, Director de Secplan
Señor **ALVARO QUILODRAN LETTICH**, Profesional Secplan

4.- Nombrase a los siguientes funcionarios, en calidad de suplentes, como integrantes de la comisión evaluadora, en caso de ausencia o abstención de uno o más funcionarios designados para estos efectos:

Señora **LIMBANA AMESTICA ROQUE**, Funcionaria de Secplan
Señor **IVAN LEON CORREA**, Profesional Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE
FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- D.O.M.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

